

do ni un solo instante de aquel dia. El mas á propósito para este importante ejercicio es el dia en que cumples años. No dejes de acusarte en todas las confesiones del tiempo que has perdido, porque es falta muy sustancial.

DIA XXIX.

MARTIROLOGIO.

SAN RESTITUTO, mártir, en Roma, en la via Aurelia.

EL MARTIRIO DE SAN CONÓN, Y DE UN HIJO SUYO DE EDAD DE DOCE AÑOS, en Iconio, ciudad de la Isauria, los cuales en tiempo del emperador Aureliano sufrieron con valor admirable el ser estendidos en unas parrillas puestas encima de las brasas, y rociados con aceite; despues pasaron por los tormentos del potro y del fuego; últimamente les machacaron las manos con un mazo de madera, y en este suplicio entregaron sus almas al Criador (por los años del Señor 275.)

LOS SANTOS SISINIO, MARTIRIO Y ALEJANDRO, en el mismo dia, los cuales en tiempo del emperador Honorio, segun escribe Paulino en la vida de S. Ambrosio, fueron martirizados en la persecucion de los gentiles junto al valle de Hungria.

LAS SANTAS MÁRTIRES TEODOSIA, madre de S. Procopio mártir, Y OTRAS DOCE NOBLES MATRONAS, en Cesarea de Filipo, las cuales fueron degolladas en la persecucion de Diocleciano. (La vida de Sta. Teodosia se halla con la de su hijo S. Procopio en el dia 8 de julio.)

EL MARTIRIO DE MIL QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MÁRTIRES, en la Umbria.

SAN MAXIMINO, obispo y confesor, en Tréveris, el cual recibió y hospedó honrosamente en su casa á S. Atanasio cuando andaba huyendo de la persecucion de los arrianos. (*Véase su vida en las de hoy.*)

SAN MÁXIMO, obispo, en Verona. (Floreció en el siglo IV y fué esclarecido en santidad.)

SAN ELEUTERIO, confesor, en Arcanó en el Lacio. (Era de nacion inglés y hermano de los santos Grimaldo y Fulco, en cuya compañía se trasladó á Italia.)

SAN MAXIMINO, OBISPO DE TRÉVERIS.

SAN Maximino, uno de los mas insignes ornamentos de la Iglesia galicana, celeberrimo en el siglo IV de nuestra era por su zelo apostólico en defensa de la fe católica contra los herejes arrianos, y por la multitud de milagros, que por su intercesion obró el Omnipotente, nació en el territorio de Poitiers, en la Aquitania; y fué educado desde su infancia en la religion de Jesucristo, con uno de sus hermanos llamado Maxencio, que se



S. MAXIMINO, O.

cree haber sido obispo de esta ciudad antes de S. Hilario. La fama de santidad con que corría por entonces S. Agricio, obispo de Tréveris, hizo á Maximino dejar su patria y pasar en busca de aquel prelado, con el fin de adelantarse en ciencia y santidad bajo su enseñanza. En efecto, hizo en ambos ramos maravillosos progresos; y elevado á los órdenes sagrados, se comportó en sus funciones, y en todo el resto de su conducta con tanta edificacion, con tanta sabiduria, y con tanta prudencia, que conciliándose la veneracion de todo el clero y pueblo, no quisieron estos otro prelado cuando ocurrió la muerte de S. Agricio, indicado ya así por el cielo á varias personas de conocida virtud. Confirmados estos sufragios por los obispos comprovinciales, que conocian muy bien las relevantes prendas de Maximino, subió á la cátedra de Tréveris hácia el año de 332, que era el 26 del imperio de Constantino.

Fácil es de creer el porte de este varon apostólico, colocado sobre el candelero de la Iglesia, cuando ya su nombre era célebre en el país por la pureza de su fe, por la santidad de sus costumbres, y aun por los muchos milagros que nos aseguran sus historiadores haber ejecutado en la sucesion de su vida antecedente. Aunque la vigilancia pastoral con que atendió siempre á su grey, y el paternal amor con que la asistió en la provision de auxilios espirituales y corporales, bastaban para eternizar su nombre; lo que distinguió sobre todo su mérito fué el zelo y fortaleza apostólica, que mostró en la defensa de la fe católica contra los arrianos, sin temor de las potestades de la tierra.

Abusando estos herejes de las buenas intenciones del grande Constantino, no paraban de perturbar la Iglesia del Oriente, para rehacerse de la derrota que habia padecido su impiedad en el concilio general de Nicea, y en discurrir maliciosos arbitrios cada dia para vengarse de aquellos padres, que tan justamente habian condenado la mas execrable blasfemia que vomitó el abismo por boca del perverso Arrio. Su mayor encono era con S. Atanasio, obispo de Alejandria, á quien miraban como el enemigo mas principal de toda su caterva. Sus simulaciones y calumnias lograron sorprender á Constantino, quien viendo que habia sido condenado S. Atanasio en un conciliábulo, que celebró la faccion arriana en Tirso, sin examinar la causa de la injusticia, dejándose pervertir con nuevas calumnias, desterró á aquel prelado eminentísimo á las Galias, y le señaló por lugar de su estancia á la ciudad de Tréveris.

El dolor de ver padecer la religion, y la injusticia hecha á la persona de S. Atanasio, era comun en todos los obispos de la

Iglesia católica; mas lo que tuvo de particular en Maximino fué, que sin temor de un principe como Constantino, ni reparar en un hombre desgraciado, le recibió con toda la veneracion que debia á un ilustre confesor de Jesucristo, y al defensor mas brillante de la verdad ortodoxa, suministrándole todas las comodidades que podia tener en Alejandria.

Despues de la muerte del gran Constantino, su hijo mayor Constantino el jóven, en cumplimiento de la voluntad de su padre, sobre revocar el destierro de S. Atanasio, lo hizo volver á su iglesia con cartas llenas de muchos testimonios de honor; y agradecido este prelado á los oficios del de Tréveris, de quien habia tenido la proporcion de conocer su mérito, interin la mansion de dos años cuatro meses y medio que estuvo en su compania, significó despues á los obispos, que sostenian ardientemente la definicion del concilio Niceno, la pureza de fe, la santidad de vida, y apostólico zelo por la defensa de la fe católica de Maximino; quien practicó los mismos oficios con S. Pablo, obispo de Constantinopla, que se refugió á Tréveris, después de su silla por un conciliábulo de arrianos, no acobardándole el poder de Constancio, hijo segundo de Constantino, acérrimo defensor de los partidarios de la herejia.

Validos los arrianos de la proteccion del emperador Constancio, en un conciliábulo que celebraron en Antioquia, depusieron segunda vez á S. Atanasio, quien se vió obligado á huir al aviso que tuvo de que venia á ocupar su cátedra el falso obispo Gregorio con mucha tropa de soldados. Sabiendo los herejes que el santo prelado se habia retirado al Occidente, donde tenian el sentimiento de ver que el emperador Constante le mantenía bajo de su proteccion, bien así como el papa Julio; estudiaron los medios de traer á su faccion á este principe, como lo habian conseguido con Constancio su hermano. Con esta mira le dirigieron una confesion de fe que ocultaba diestra y sutilmente su veneno, bajo una confusa perplejidad de palabras, que no presentando en la superficie cosa que no fuese verdadera, en su fondo escluia la consustancialidad del Hijo con el Padre eterno, que era el punto cardinal de la controversia. Para presentar de parte de su conciliábulo oriental esta fórmula á Constante, enviaron á las Galias á Narciso de Neromiade, Maris de Calcedonia, Teodoro de Heraclea, y Marco de Aretusa, cuatro obispos de su faccion, los cuales, además, traian la comision de justificar la conducta que habian guardado los arrianos en la deposicion de S. Atanasio. Pero S. Maximino impidió que Constante fuese sorprendido de los enemigos de la verdad, perse-

guidores de los mas ilustres confesores de Jesucristo. El hizo lo que pudiera haber hecho S. Atanasio, que á la sazón se hallaba en Roma: sostuvo su inocencia, probó su fe ortodoxa, y le defendió de las falsas calumnias de los diputados arrianos, cuya comunión rehusó con la de otros sus secuaces. Por este laudable hecho le pusieron los herejes en el número de sus principales adversarios, y se quejaron por todas partes de que el obispo de Tréveris había sido la causa de que el emperador Constante no hubiese atendido á sus emisarios. En efecto, este justificado príncipe, habiendo reconocido á virtud de la ilustración de S. Maximino las injusticias, los ardidés y las máquinas de los sectarios, volvió á enviar á sus diputados sin adelantar cosa alguna en sus negociaciones.

Tambien se halló despues en el concilio que se celebró en Milan por los años 345, donde los eusebianos, es decir, los arrianos orientales, que tomaron esta denominacion de su caudillo Eusebio de Nicomedia, fueron igualmente repulsados. En esta ciudad tuvo el gozo de volver á ver á S. Atanasio, á quien el emperador hizo venir desde Roma, y conferenciando ambos sobre los medios de procurar una paz sólida á la Iglesia, creyeron que no le habia mas eficaz que el de un concilio general. Propuso Maximino con su acostumbrada persuasiva la importancia de este remedio á Constante; uniéronse á él para hacer mas interesada la solicitud el papa Julio, con el célebre Osio de Córdoba; y accediendo á sus ruegos el emperador, escribió á su hermano Constancio en términos muy urgentes. No repugló Constancio la proposicion tan favorable á la tranquilidad de la Iglesia; convinose en que el lugar donde se habia de celebrar el concilio fuese la ciudad de Sardica, en Iliria, sobre los confines de ambos imperios; pero como este soberano estaba ocupado por entonces en la guerra contra los persas, no se pudo ejecutar el desígnio hasta dos años despues.

En este intervalo convocó S. Maximino un sínodo en Colonia para examinar la doctrina sospechosa de su obispo, que siguiendo la doctrina de Potino, negaba la divinidad de Jesucristo; en fuerza de lo cual fué en el depuesto el detestable prelado, y procuró el de Tréveris, que se esplicase el modo con que se obraron todos los misterios del Redentor.

No dejó de hallarse en el año siguiente en el concilio de Sardica, donde fué de nuevo restablecido á su silla S. Atanasio, y depuestos los principales eusebianos; los que, mal satisfechos de ver que sus intrigas no habian podido prevalecer, se retiraron de Sardica, y habiéndose unido en Filipoli de Tracia, terreno

de Constancio, su protector, escribieron bajo el nombre de orientales una carta circular á los obispos de su partido para que se quejasen del concilio, y acusasen á los que en él habian sido absueltos. Hallábanse en esta ciudad en número de casi ochenta; tuvieron un conciliábulo, que hicieron llamar de Sardica, con el fin de abolir bajo este equivoco la memoria y decisiones del verdadero concilio. Erigieron en su maliciosa asamblea una confesion de fe, donde parece no poderse hallar otra cosa que reprimir sino la omision de la voz *consustancial*; juzgaron á los principales obispos católicos, que habian procurado el legitimo concilio de Sardica, defendido y restituido á S. Atanasio, y absuelto á Marcelo de Ancira y Asclepas de Gaza; y tuvieron el temerario arrojo de escomulgar señaladamente á S. Maximino con el papa Julio, á Osio, S. Atanasio, y á los prelados principales católicos; alegando contra el de Tréveris haber sido la causa de que el emperador Constante no recibiese á los diputados del concilio de Antioquia, enviados á las Galias, y que fué el primero que comunicó con S. Pablo de Constantinopla depuesto por ellos, siendo el motivo de su restablecimiento las turbulencias y homicidios, que á él se siguieron. Estas razones, que la impia caterva de los herejes querian hacer delitos en nuestro Santo, son otros tantos elogios que justifican mas su mérito, y que sirven de laudables testimonios, capaces á eternizar su gloria, pues todos ellos hacen concebir una justa idea de su zelo apostólico por la defensa de la fe católica, y de su fiel proteccion á los confesores ilustres de la divinidad de Jesucristo.

No sobrevivió mucho tiempo el Santo al concilio de Sardica. Volvió á ver su iglesia, y dar orden á las necesidades de su pueblo, que se habian hecho reparables interin su mansion en Iliria. Pasó despues á visitar á sus parientes en Poitiers, y habiéndose detenido algun tiempo á causa de ciertos negocios graves que pedian su asistencia personal, murió allí en el día 12 de setiembre, por los años 349, y su venerable cuerpo fué sepultado cerca de la ciudad. No pudiendo sufrir S. Paulino, su sucesor, que quedase privada la iglesia de Tréveris de sus santas reliquias, hizo las restituyesen á ella, dignándose el Señor obrar innumerables prodigios al tiempo de esta traslacion; memorable entre ellos el interés que demostró el cielo por medio de una espantosa nube para impedir que los de Aquitania estorbasen, como lo solicitaban, la mutacion del venerable cuerpo; el cual se depositó en Tréveris en la iglesia del monasterio de S. Juan Bautista, donde se mantuvo en grande veneracion, haciéndose recomendable su sepulcro por los muchos milagros que cada dia hacia el Señor por la intercesion de su siervo.

El terror de los normandos, que á sangre y fuego arrasaban los templos, monasterios é iglesias, sorprendió á Tréveris en 5 de abril del año 882; y temerosos algunos religiosos de que en sus bárbaras manos cayesen las reliquias de S. Maximino, tuvieron la precaucion de enterrarlas en una cueva. Con este motivo se perdió la noticia de su existencia, hasta que por la casualidad de haberse abierto parte del sepulcro, á virtud del golpe furioso de una gran piedra, fueron descubiertas por la fragancia que despedian, y se vió con admiracion de todos íntegro su cuerpo, é intactos sus vestidos despues de tantos años. Colocáronse en lugar decoroso hasta la reedificacion del templo, donde se mantuvieron en grande veneracion; pero habiéndose quemado éste por un accidente imprevisto en el año 937, restaurado nuevamente en el de 942, se hizo en él la solemne traslacion de las reliquias del Santo con las de otros prelados de la misma iglesia al ara mayor; cuyo nombre y culto se estendió por todas partes de Francia, Alemania y Países Bajos, donde se celebra su memoria en el 29 de mayo, dia de su primera traslacion de Poitiers á Tréveris.

LA CONMEMORACIÓN DE LOS FIELES DIFUNTOS.

Dos cosas considera y ha considerado siempre la Iglesia católica en el pecado; la culpa que consiste en la ofensa que se hace á la divina Majestad, y la pena que merece esta culpa. Solo Dios por los méritos de su Hijo puede perdonar los pecados; pero aunque su infinita misericordia los perdone enteramente cuanto á la culpa, no siempre los perdona igualmente cuanto á la pena. Esta pide siempre alguna satisfaccion; de manera, que despues de haber conseguido el pecador de la misericordia del Señor perdon de sus pecados, todavía queda deudor á su divina justicia. La pena correspondiente á sus pecados es una deuda que es preciso pagar; es una mancha de la cual se ha de purificar necesariamente en esta vida ó en la otra antes de entrar en la mansion de los bienaventurados, donde no se da lugar á la mas ligera mancha. Es cierto que muchos mueren en estado de gracia; esto es, sin culpa mortal; pero no es menos cierto que á rarísimos deja de coger aquel último momento sin algun pecado venial, ó sin una multitud de deudas penales contraídas por las culpas antecedentes, las cuales irremisiblemente es necesario satisfacer. En virtud de este principio, que es de fe, además del lugar destinado para el suplicio de los réprobos, y además del que el Salvador reservó para los escogidos y amados de su Pa-

dre, la Iglesia de Jesucristo creyó y enseñó siempre que hay otro tercer lugar, al cual da el nombre de purgatorio, en el que los mismos escogidos de Dios se acaban de purificar de las manchas que contrajeron en esta vida, y de satisfacer á la divina justicia por un castigo temporal y transitorio; pero que Dios exige con todo rigor, como lo dice el mismo Jesucristo en aquellas palabras metafóricas del Evangelio: *De verdad os digo, que no saldreis de allí sin que me hayais pagado hasta el último maravedí*: por la misma razon, la misma Iglesia católica tuvo siempre por santa y saludable la oracion por los difuntos, como tradicion que enseñaron los apóstoles, y antes de ellos los profetas alumbrados de Dios se la habian enseñado á los judíos.

Estos siempre reconocieron tambien el purgatorio, aunque no con este nombre. Es decir, reconocieron un lugar en que las almas de los fieles acababan de ser purificadas; pues habia entre ellos una ley que imponia á los hijos la obligacion de rezar por espacio de un año entero cierta oracion que llamaban *Kadis* por las almas de sus difuntos padres para que saliesen del lugar donde estaban penando, como se puede ver en el libro de sus ritos. Este lugar en opinion de los judíos era el mismo infierno de los condenados, en el cual eran atormentadas todas las almas que morian con algun pecado, solo con la diferencia que las que no habian muerto con culpa mortal, salian de allí despues de algun tiempo por las oraciones de los fieles.

Bien sabido es que Judas Macabeo, habiendo recogido de una colecta que hizo publicar, doce mil dracmas de plata, que son 18,340 reales de nuestra moneda, las envió á Jerusalem para que se ofreciese un sacrificio por las almas de los que acababan de morir en aquella batalla; y añade el historiador: «Que aquel gran capitán consideraba estar reservada una gran misericordia á los que habian muerto con piedad; y así es santo y saludable pensamiento hacer oracion por los difuntos, para que sean libres de sus culpas.»

Los protestantes no quieren creer que hay purgatorio, ciega-mente persuadidos á que por desordenada que haya sido la vida, basta la fe para que el alma en la hora de la muerte se halle enteramente limpia y sin deuda alguna contraída á favor de la divina justicia. Y como este segundo libro de los Macabeos es tan concluyente contra su error, echan por el atajo, y no le reconocen por canónico. ¿Pero con qué autoridad descartan un libro, no solo universalmente recibido por toda la Iglesia griega y latina, sino en cierta manera autorizado por el mismo Jesucristo; pues consta guardaba exactamente la fiesta de la dedicacion del

témplo, instituida por Judas Macabeo, la que se celebraba en el mes de Casleu, correspondiente á nuestro mes de diciembre, que es lo que certificó el evangelista S. Juan (*Joann.* 10.) cuando notó que *era invierno?*

S. Pablo en la segunda Epístola á los Corintios, queriendo confundir á ciertos falsos doctores de aquella iglesia que negaban la resurreccion de los muertos, porque profesaban la secta de los saduceos, dice así (*1. Cor.* 15.): *¿Qué será de los que reciben un bautismo por los muertos, si los muertos no resucitan? ¿de qué les servirá el tal bautismo?* Es dudoso lo que quiere significar aquí el Apóstol por la palabra *bautismo*. Pero ora entienda algunas buenas obras, mortificaciones y penitencias que se hacian por los difuntos; ora entienda el abuso que desaprobaba, aunque al mismo tiempo se valia de él para convencer á los herejes, de aquellos que se hacian bautizar por sus difuntos amigos y parientes, que habiendo deseado recibir el bautismo, habian muerto sin haberle recibido, creyendo erradamente que una vez que le recibiesen, aunque fuese, digámoslo así, por poderes, se hacian capaces de las oraciones de los fieles; de cualquiera manera que se entiendan estas palabras del Apóstol, es evidente que en su tiempo estaban persuadidos los fieles á que los difuntos podian necesitar de las oraciones de los vivos, y que era obra de misericordia ofrecer á Dios algunas buenas obras, y hacer oracion por ellos.

El mismo Apóstol en la segunda Epístola á Timoteo, hablando de las muchas limosnas que le habia hecho Onesiforo, que acababa de morir, dice: *Quiera el Señor que su alma haya encontrado tambien misericordia en sus divinos ojos*; lo que prueba evidentemente la costumbre y la piedad de rogar á Dios por los difuntos.

Todos los Padres de la Iglesia tuvieron la misma devocion. En el segundo libro de los *Macabeos* (dice S. Agustin, *De Cur. mort.* cap. 4.) leemos que se ofreció á Dios un sacrificio por los difuntos; pero aunque no tuviéramos testimonio alguno de estos en la sagrada Escritura, debiera bastarnos la autoridad de la Iglesia universal, y su célebre costumbre en este punto; pues en las oraciones que el sacerdote ofrece al Señor en el sacrificio de la misa se hace conmemoracion de los difuntos.

El mismo S. Agustin, en el tercer tomo sobre las palabras del Apóstol, hablando de la oracion por los muertos, dice de esta manera: *Es costumbre observada en toda la Iglesia, segun tradicion de los padres, rogar á Dios por los que mueren en la comunion del cuerpo y sangre de Jesucristo, en aquella parte del*

sacrificio en que se hace conmemoracion de ellos, advirtiendo que tambien por ellos se ofrece.

La oracion que tenemos del mismo Santo por el descanso del alma de su madre, es otra prueba de la costumbre de la Iglesia, y de lo que practicaron todos los santos. En el libro 13, cap. 9 del libro de las Confesiones, hablando con Dios, se explica de esta manera: «Aunque tengo motivo, Señor, para alegrarme en vos, y para rendiros mil gracias por lo mucho bueno que hizo en vida mi madre, ahora lo dejo todo aparte para pedirnos la perdoneis sus pecados. Oidme, os suplico, por los méritos de aquel que por nosotros quiso ser clavado en una cruz; por aquel divino Salvador cuya sangre cura las llagas de nuestras almas, y sentado ahora á vuestra diestra continuamente está rogando por nosotros. Yo sé que se ejercitó en obras de misericordia, y que perdonó á los que la habian ofendido; perdonadla, Señor, os ruego, y no la juzgueis con rigor. Sobresalga con ella vuestra misericordia, y no vuestra justicia; porque al morir no nos dejó encomendada otra cosa, sino que nos acordáramos de ella en el sacrificio del altar cuando celebrásemos los sagrados misterios, á que asistió con tanta devocion toda la vida; donde sabia bien que se ofrecia aquella incruenta víctima, cuya sangre borró la cédula de muerte que teniais contra nosotros. Acordaos, Señor, que aquella por quien os pido tuvo siempre unida su alma con los lazos de la fe á este adorable misterio de nuestra redencion.»

Tertuliano, que vivia en el segundo siglo, no prueba con menor evidencia que S. Agustin la costumbre universal de la Iglesia sobre la utilidad y el mérito de la oracion por los fieles difuntos; y con igual energia hablan en este punto S. Cipriano y S. Juan Crisóstomo. En fin, no hay cosa mas constante que esta piadosa tradicion de toda la Iglesia.

La disputa que la Iglesia griega tiene con la latina en este particular, hablando en rigor, es de puro nombre; porque los griegos no niegan el estado del purgatorio, aunque niegan que haya lugar señalado ó determinado con este nombre para padecerle; pues al fin confiesan que algunas almas justas están necesitadas de purificarse despues de esta vida antes de entrar en la mansion de los bienaventurados. Convienen, pues, las dos iglesias oriental y occidental en que las almas de los que mueren en estado de gracia, por la mayor parte tienen necesidad de purificarse de algunas ligeras manchas, y consiguientemente que están detenidas en el calabozo oscuro hasta que hayan pagado, como dice el Evangelio, *hasta el último maravedí*. Este oscuro ca-

labozo y esta profunda fosa es la que llama *purgatorio* la Iglesia latina, y aun la da el nombre de *infierno* en la ordinaria oracion que hace por los difuntos: *Señor Jesucristo, rey de la gloria, librad las almas de todos los fieles difuntos de las penas del infierno, y del profundo lago; libradlas de los dientes del leon.*

Es, pues, verdad de fe que hay purgatorio, y esta es la doctrina de toda la Iglesia desde Jesucristo acá. Pues ahora, ¿puede haber mayor crueldad, inhumanidad mas vergonzosa que saber que nuestros amigos, nuestros bienhechores, nuestros mas cercanos parientes están por la mayor parte detenidos en unos horribles calabozos, tratados por la divina justicia con una severidad incomprendible; que está en nuestra mano conseguir de la misericordia del Señor su libertad ó su alivio; que tenemos en ella muchos medios para satisfacer por ellos, para que cesen sus penas; que una oracion, una mortificacion, una limosna, una misa bastaria algunas veces para sacar á una alma de aquel profundo calabozo; y ser tanta nuestra indolencia, nuestra inhumanidad que no lo queramos hacer? ¿No pide la misma justicia de Dios (*Jac. 2.*), *que se haga justicia sin misericordia con aquellos que no quisieren hacer misericordia con sus hermanos?* ¿Te olvidaste tú de aquellas afligidas almas? pues Dios permitirá que se olviden de la tuya, y que no se te apliquen aun aquellos mismos sufragios que tú dejaste encargados: *Judicium sine misericordia illi qui non fecit misericordiam.*

SAN VOTO Y SAN FELIX, CONFESORES.

EN aquellos infelices siglos que por justos castigos de Dios gemia casi toda España bajo la dura esclavitud de los agarenos, cupo esta suerte desgraciada á Zaragoza, capital de la provincia de Aragon; donde los cristianos se vieron en la precision, como en otros muchos pueblos del reino, de sujetarse á los excesivos tributos que quisieron imponerles los bárbaros; para ejercer libremente la religion de Jesucristo, los cuales se llamaban mozárabes, lo mismo que fieles mezclados con los árabes. De esta clase fueron dos ilustres hermanos naturales de la dicha capital llamados Voto y Felix, ambos muy distinguidos por su calificada nobleza, pero mucho mas por su grande piedad para con los pobres de Jesucristo, á quienes socorrian en sus miserias con mano liberalísima.

Era Voto naturalmente inclinado á la caza, y en una de las ocasiones que salió á esta diversion, se condujo á un monte lla-

madó antiguamente Panno á la parte septentrional de Aragon; donde hoy está el célebre monasterio de S. Juan de la Peña del orden de S. Benito; sitio verdaderamente ameno por la fertilidad de sus árboles, por sus hermosos prados, y por sus fuentes cristalinas. Vió un ciervo en aquella montaña, y queriendo darle muerte, le siguió corriendo con el caballo hasta la cumbre del monte, desde donde alligido el animal con la opresion de los perros, se precipitó hasta un valle profundísimo. Iba desbocado el caballo de Voto en seguimiento de la fiera, y llegando inopinadamente al mismo lugar del precipicio, invocó el ilustre jóven la proteccion de S. Juan Bautista; á cuya voz quedó inmóvil el caballo asidas á un pedernal las herraduras, conforme se ven hasta hoy los vestigios.

Quedó Voto lleno de admiracion, si bien á vista del inminente peligro, mucho mas considerando la maravillosa proteccion de su especial abogado; y llevado de un impulso superior, quiso inspeccionar el sitio; corrió con la espada en la mano por todas las malezas de la montaña, y en lo mas secreto de ella encontró una ermita dedicada á S. Juan Bautista. Entró á dar gracias á su protector, y vió á un lado del altar á un difunto, sobre cuya cabeza estaba una piedra con unas letras que decian: *Yo Juan, eremita en este sitio, habiendo despreciado al mundo, fundé como pude esta ermita en honor de S. Juan Bautista, y aquí descanso en paz. Amen.*

Dió Voto sepultura en el mismo oratorio al venerable cadáver, que segun parece fué el de Juan de Atarés, llamado así por el lugar de su nacimiento, el cual murió santamente el año 718; y reflexionando tanto sobre el suceso como sobre la felicidad de aquel hombre dichosísimo, que supo vivir con tranquilidad libre de los peligros del mundo, se encendió en vivísimos deseos de seguir aquel tenor de vida, para atender únicamente al importante negocio de su eterna salvacion. Volvió Voto á Zaragoza con tan nobles pensamientos, y habiendo referido á Felix todo lo ocurrido en el monte Panno, quiso éste acompañar á su hermano en la determinacion. Distribuyeron ambos sus cuantiosos bienes entre los pobres de Jesucristo, y se retiraron al monte Panno, con ánimo de sepultarse para siempre en aquella espantosa soledad, donde edificaron dos pobres celdas contiguas á la ermita de san Juan Bautista. Cuando se vieron en lugar tan retirado de todo el comercio humano, se sintieron mucho mas encendidos en el amor á los ejercicios eremiticos, que era el objeto que les habia traído al desierto; y soltando las riendas á su fervor, no tuvieron otra ocupacion que la de dedicarse á la contemplacion de las